

Comodoro Rivadavia, 05 de junio de 2007.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 1635/07 presentada por la Jefe del Dpto. Biología General,
La Resolución CAFCN. N° 575/06 (Estructura mínima de cátedra), y

CONSIDERANDO:

Que se trata de solicitud de creación de cargos Ad-honorem.
Que está justificado acceder a lo solicitado.
Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) **Crear los cargos Ad-honorem** que se detallan, en el Departamento Biología General para la carrera Licenciatura en Protección y Saneamiento Ambiental, Sede Comodoro Rivadavia:

CANTIDAD	CARGO	ASIGNATURA
1 (uno)	Jefe de Trabajos Prácticos	Toxicología y Salud Ambiental
1 (uno)	Jefe de Trabajos Prácticos	Evaluación de Impacto Ambiental
1 (uno)	Jefe de Trabajos Prácticos	Legislación y Gestión Ambiental
1 (uno)	Auxiliar de Segunda	Suelos e Hidrología

Art. 2 °) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 287/07.-



MSC SUSANA PERAZO
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Lic ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.